



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Radicado:	05001-31-03-003-2019-00533-00 (EH)
Demandante:	MARIA DE JESUS AURORA CASTAÑO DE RAMIREZ
Demandado:	HUMBERTO DE JESUS HOYOS ARCILA
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto N° :	1098V (1742) 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N° 05001 31 03 003 2018 00533 00, proveniente del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (Exp.Hibrido)

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
acf3a3ddc4cb6ec16237b7448228e3375e51ecdae7d6ba47958c65b81c5e2da0
Documento generado en 04/12/2020 11:36:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>